



AGENDA DE LA SESIÓN DEL PLENO

**Sesión del jueves 17 de setiembre de 2026
Primera Legislatura Ordinaria 2026 - 2027**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR
OSCAR DE JESÚS RETO OTERO**

ÍNDICE

Índice	2
I. Interpelación a ministro de Estado	3
II. Invitación a ministros de Estado	4
III. Mociones de orden del día	5
Comisiones de investigación	5

I. INTERPELACIÓN A MINISTRO DE ESTADO

En la sesión del Pleno del 10 de setiembre de 2026, se admitió la **Moción de Orden del Día 256** y se acordó que el jueves 17 de setiembre de 2026, a las 10:00 horas, asista el **ministro del Interior, César Augusto Astudillo Salcedo**, para responder ante la Cámara de Diputados el pliego interpelatorio.

El pliego interpelatorio consta de 27 preguntas.

II. INVITACIÓN A MINISTROS DE ESTADO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 155. Invitación a los miembros del Consejo de Ministros para informar

La invitación a los ministros para informar en forma individual ante el Pleno de la Cámara de Diputados se acuerda mediante moción de orden del día y se hace efectiva mediante oficio de invitación y transcripción de la parte resolutive de la moción aprobada.

En la sesión del Pleno del 10 de setiembre de 2026, se admitió a debate y aprobó la **Moción de Orden del Día 186**, que propone invitar a informar ante la Cámara de Diputados al presidente del Consejo de Ministros, señor **Luis Fernando Galarreta Velarde**; al ministro del Interior, señor **César Augusto Astudillo Salcedo**; y al ministro de Defensa, señor **Rafael Belaúnde Llosa**.

III. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

1. **Moción 26**, de los diputados Holguín Loaiza, Colchado Huamani, Marcelo Salazar y Meneses Crispin, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **crea una comisión investigadora que analice los hechos suscitados y determine las responsabilidades políticas y, de ser el caso, formule las denuncias correspondientes por las graves afectaciones a los derechos humanos, tales como la vida, la integridad física y el derecho a la protesta, ocurridas desde el 7 de diciembre de 2022 hasta el 17 de febrero de 2026, durante los mandatos presidenciales de Dina Boluarte y José Jerí Oré.**

Moción presentada el 10 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: 90 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

2. **Moción 40**, de los diputados Avendaño Vilca, Zunini Yerren, Ambrosio Domínguez, Holguín Aguirre, Fernández González, Flores Valdizan, Guevara Ramírez, Jibaja Ramos, Paredes Navarro, Lavado Valdivia, Peña Córdova y Poma Huamani, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya una Comisión investigadora multipartidaria denominada “Comisión de la verdad y justicia para esclarecer las muertes de líderes de pueblos originarios, activistas y defensores ambientales”, encargada de investigar, desde el 1 de enero de 2012 hasta la culminación de sus funciones, las circunstancias, antecedentes, amenazas, medidas de protección, actuaciones, omisiones y demás hechos vinculados con asesinatos, muertes violentas, desapariciones, agresiones, hostigamientos, criminalización y otros actos de violencia contra líderes de pueblos originarios, activistas, defensores ambientales, territoriales, comunales y de derechos humanos en el Perú. Esta comisión estaría conformada por un representante de cada grupo parlamentario.**

Moción presentada el 11 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, contado desde la fecha de instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

3. **Moción 50**, de los diputados Palomino Casavilca, Zunini Yerren, Avendaño Vilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Manay Pillaca, Paredes Navarro, Peña Córdova, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Poma Huamani, Soto Ferrari, Tito Rojas y Varas Seguin, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión investigadora encargada de investigar los hechos constitucionales, institucionales, políticos y sociales ocurridos a partir del 7 de diciembre de 2022, relacionados con la vacancia presidencial, la sucesión en la Presidencia de la República, la intervención, posterior detención, proceso judicial y sanciones extraordinarias al entonces presidente constitucional de la República, José Pedro Castillo Terrones, así como las decisiones adoptadas por los poderes públicos y la actuación de las entidades del Estado durante las protestas sociales desarrolladas entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, con el objeto de contribuir al esclarecimiento de los hechos y determinar las eventuales responsabilidades políticas, constitucionales, administrativas e institucionales que correspondan. La comisión estaría integrada por siete diputados, respetando el principio de proporcionalidad de los grupos parlamentarios.**

Moción presentada el 12 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: 180 días hábiles contados desde la fecha de instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

4. **Moción 57**, de los diputados Guillén Valencia, Zunini Yerren, Aguirre Ramos, Chipana Condori, Condori Flores, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Isla Rojas, Lavado Valdivia, Palomino Pacheco, Pérez Mallqui, Poma Huamani, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo y Varas Seguin, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya una Comisión investigadora, por el plazo de ciento ochenta días hábiles, encargada de investigar y esclarecer integralmente los hechos ocurridos el 25 de abril de 2026 en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.**

Moción presentada el 12 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: 180 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.